Señores.
SOCIOS DE TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A.

Cumpliendo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a los Estatutos de Compañía, en mi calidad de comisario de TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A., pongo a consideración suya el presente informe que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009, el mismo ha sido preparado en base a los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración, y mediante la aplicación de normas y principios de Auditoria generalmente aceptados.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
Luego de los análisis efectuados, es de mi opinión, que los Estados Financieros presentes, en todos sus aspectos presentan una situación razonable al 31 de diciembre de 2009, producto de sus operaciones, en sus partes fundamentales, están de acuerdo con los principio de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Del análisis de los Estados Financieros, del periodo fiscal 2009 se puede comentar lo siguiente:

Balance General.-
Para comenzar es imprescindible señalar, como antecedente principal, que la empresa comienza a operar el 23 de Julio de 2009,

ACTIVO.-
Actualmente los activos de la compañía registran un valor de $ 20.668,11. Después de las cuentas en las que se registran las inversiones realizadas para la constitución de la compañía, el valor más significativo con un 89.80% corresponde a la cuenta denominada OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO por un valor de $ 18.560,48 dólares en la cual se registran las inversiones iniciales en obras civiles para los proyectos de la compañía.

PASIVO.-
De la misma forma los pasivos de la compañía registran un valor de $ 20.268,11 de los cuales el 87,81% corresponde a Préstamos de Accionistas.

PATRIMONIO.-
En el presente periodo no han existido resultados económicos, en parte por ser una empresa nueva y debido también a la naturaleza misma de la compañía, el valor del patrimonio de la empresa representa $ 400,00, mismos que son equivalentes al capital social pagado de la misma.

Conclusiones.- La administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en las Leyes Vigente, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.

Se ha cumplido con la Administración en lo Tributario y en lo que hace referencia a la presentación y pago oportuno de los impuestos como agente de percepción y retención, así como las demás obligaciones de información.

La Contabilidad es llevada de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus transacciones están debidamente documentadas, por lo que las cifras que constan en los Estaos Financieros al 31 de diciembre de 2009, demuestran de manera razonable la situación económica y financiera de TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos Estados Financieros.
Sin otro particular, suscribo.
Atentamente,

Econ. Jorge González M.
Comisario.

Cuenca, a 25 de abril del 2010.